



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00475525--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se incorpore como materia optativa en la Carrera de MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, a los cursos: “HIDROLOGÍA Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” Y “ESTUDIOS DE LOS FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y SOCIO-ECONÓMICOS DEL AMBIENTE”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 594-HCD-2023 se incorporan materias optativas en el Plan de Estudios de la Carrera de MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Que se ha cometido error en la Resolución N° 594-HCD-2023 y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por Despacho de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 594-HCD-2023:

DONDE DICE:

... “Incorporar como materia optativa en el Plan de Estudios de la Carrera de MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES a los cursos: “HIDROLOGÍA Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” Y “ESTUDIOS DE LOS FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL AMBIENTE”, con una escala de calificación de 0 a 10”...

DEBE DECIR:

... “Incorporar como materia optativa en el Plan de Estudios de la Carrera de MAESTRÍA EN GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES a los cursos: “HIDROLOGÍA Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” con una escala de calificación de 0 a 10, una carga horaria de 60 hs que corresponde a 3 créditos Y “ESTUDIOS DE LOS FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL AMBIENTE”, con una escala de calificación de 0 a 10 una carga horaria 80 hs que corresponde a 4 créditos”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Generación de Energías Renovables y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

Eah/NB/Mbl